

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

44919 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan, que se proceda a insertar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y apellidos:	Jorge Senabre Francés.
NIF:	21872668J.
Expediente:	01/28624560101/05 Plan de choque I.
Fecha de resolución:	17 de noviembre de 2009.

Nombre y apellidos:	Felipe Pindado Berruezo.
NIF:	51851010V.
Expediente:	001/0862192202/05 Plan de choque I.
Fecha de resolución:	17 de noviembre de 2009.

Nombre y apellidos:	Dolores Requerey Carrión.
NIF:	00239573M.
Expediente:	REC02.89.61.28610409900 Plan de choque II.
Fecha de resolución:	19 de noviembre de 2009.

Nombre y apellidos:	José Martínez Martínez.
NIF:	01385253D.
Expediente:	REC02.89.81.28629086302 Plan de choque II.
Fecha de resolución:	19 de noviembre de 2009.

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran en el Servicio de Tesorería de Muface, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28071, Madrid, teléfono 91 273 98 29.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de diciembre de 2009.- La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

ID: A090092551-1